

**CONSTITUCIÓN TRIBUNAL PROMOCIÓN INTERNA**  
**OFICIAL CONDUCTOR SERVICIO L.V.**

El tribunal calificador del proceso indicado se constituye, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, de la siguiente forma:

Presidente      Secretario de la Mancomunidad.

Vocales          Representante del IVAP.  
Representante del IVAP (prueba de euskera).  
Director de Personal del ayuntamiento de Eibar.  
Director de BADESA.  
Un empleado grupo C por designar.

Secretario      Funcionario C2 de la Mancomunidad.

En Eibar, a 7 de junio de 2.010

EL PRESIDENTE  
Raquel Olaizola Cortina